

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

30179 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas en el término municipal de Castejon (Navarra). Expediente 2023-A-252.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la solicitud de modificación de características con los datos que se indican a continuación.

Expediente: 2023-A-252

Solicitante: Totalenergies Clientes, S.A.

Objeto: modificación de características de una concesión de aguas superficiales en central de ciclo combinado, sin nuevas obras ni la alteración física de las infraestructuras de captación, circunscribiéndose a la reducción de caudales y volúmenes concesionales y a la actualización de la limitación a detraer agua del río Ebro, cuando el caudal de éste es inferior a 30 m³/s, aguas abajo de Castejón, sustituyéndola por la prohibición de detraer agua del río Ebro cuando se den caudales inferiores a los caudales ecológicos fijados por el plan hidrológico vigente.

Cauce: río Ebro

Municipio: Castejon (Navarra)

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 258,969 l/s

Totalenergies Clientes, S.A.U. ha solicitado una modificación de características de la concesión inscrita en la Sección A, Tomo 24, Hoja 51 del Registro de Aguas de esta Confederación.

El aprovechamiento inscrito consiste en la derivación de agua desde la margen derecha del río Ebro, en el término municipal de Castejón (Navarra), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 560 l/s (1.471.680 m³/mmc), un volumen máximo anual de 17.660.160 m³ y destinado a la producción eléctrica en una central de ciclo combinado con dos Grupos de 400 MW de potencia nominal cada uno, en el mismo término municipal.

La modificación solicitada consiste en la reducción de los caudales anteriormente descritos, de tal forma que el volumen máximo anual quede reducido a 8.166.842 m³ y el volumen en el mes de máximo consumo quede reducido a 693.622 m³, debido al funcionamiento de la central durante 8.760 horas anuales y la producción anual de 7.492.516 MWh (considerando la potencia máxima de la central de 855 MWh durante 24 horas) y unos ciclos de concentración en torres de refrigeración de 4,6.

Asimismo, se solicita la actualización de la limitación a detraer agua del río Ebro, cuando el caudal de éste es inferior a 30 m³/s, reflejada en la condición particular 8ª de la resolución de Confederación Hidrográfica del Ebro de 16 de

mayo de 2006, por la que autorizaba una modificación del derecho inscrito con anterioridad, de tal manera que se sustituya por la prohibición de detraer agua del río Ebro cuando se den caudales inferiores a los caudales ecológicos fijados por el Plan Hidrológico vigente.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2026.- El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

ID: A260039522-1